



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO	ES-01-F12	
VERSIÓN	3.0	
FECHA DE APROBACIÓN		
DD	MM	AA
29	12	2021

FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN 2023257540105 IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

Previa viabilidad expedida por SECRETARÍA DE SALUD

En articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza así:

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS

Subprograma SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR

Código Producto MGA 1905022

Meta Plan de desarrollo numero MP105

Año de Ejecución: 2023

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2023

FUENTE	RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2023
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.05.022.105.2.3.2.02.02.00	100.000.000
		9.91122.19.02.18-2	
SGP SALUD PUBLICA	SGP - Salud	0111- 2.3.19.05.022.105.2.3.2.02.02.00	124.565.000
		9.91122.19.02.18-50	

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:

\$224.565.000


Dada en Soacha, Cundinamarca, el día 6 de enero de 2023

*[Handwritten Signature]*  
KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO  
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

*Recibido  
Desley  
12 ene/23*

Revisó:  
CARLOS BEJARANO  
Profesional II  
Banco de Proyectos de Inversión  
Dirección de Desarrollo Económico

Elaboró:  
CARLOS BEJARANO  
Profesional II  
Banco de Proyectos de Inversión  
OFICINA DE LIAISON COORDINADO

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		Versión:	3	
	<b>FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN</b>		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
				11	12

Soacha, Cundinamarca, 01 de diciembre de 2022  
SSS – 1595 - 2022

Señores

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

Dirección de Desarrollo Económico  
Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial  
Calle 13 7 – 30, piso 2  
Soacha, Cundinamarca

105

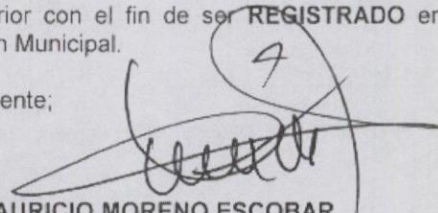
ref.: Registro Proyecto.

De manera atenta me permito radicar los documentos del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA”**.

Documentos Requeridos		Folio
1.	Certificación de Viabilidad ES-01-F02	1
2.	Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	4
3.	Árbol de problemas ES-01-F04	1
4.	Árbol de objetivos ES-01-F05	1
5.	Presupuesto oficial ES-01-F06	1
6.	Calculo de beneficios ES-01-F07	1
7.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8.	Descripción otros anexos:	
9.	MGA en medio magnético	1
10.	EBI impresa	

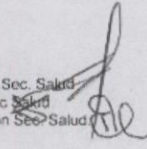
Lo anterior con el fin de ser **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.


Atentamente;



**IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR**  
SECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Eduardo Rengifo Pinzón – Profesional Cto. 2907 de 2022 Planeación Sec. Salud  
Revisó: Julia Janneth Morales Ramirez – Profesional Cto. 39890 Planeación Sec. Salud  
Aprobó: Javier Morales Jacome - Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022. Planeación Sec. Salud



 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F02	
	Versión:	5,0	
	Fecha de Aprobación		
	DD	MM	AA
	25	11	2021


**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:**

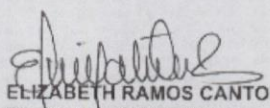
**“Fortalecimiento de procesos de vigilancia en salud mental en el municipio de Soacha, Cundinamarca”.**

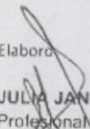
Cumple con el **análisis de viabilidad** al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

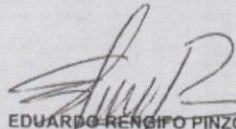
Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se enmarca clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	<b>CUMPLE</b>
Viabilidad Metodología	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor; es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	<b>CUMPLE</b>
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc)	<b>CUMPLE</b>
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	<b>CUMPLE</b>
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	<b>CUMPLE</b>

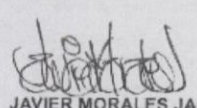
En Soacha, Cundinamarca, a los un (01) días del mes de diciembre de Dos mil Veintidos (2022).

Aprobó  
  
**IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría de Salud

  
**ELIZABETH RAMOS CANTOR**  
 Directora de Salud Pública  
 Secretaría de Salud  
 W. No. Luz Gelys Palacio - Profesional Cto. 552777 de 2022 - Salud Pública

Elaboró  
  
**JULIA JANETH MORALES**  
 Profesional Cto. 3980 DE 2022  
 Planeación Estratégica  
 Secretaría de Salud

  
**EDUARDO RENGIFO PINZON**  
 Profesional Cto. 4022 de 2022  
 Planeación Estratégica  
 Secretaría de Salud


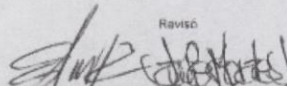
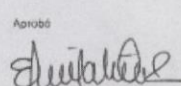

Revisó  
  
**JAVIER MORALES JACOME**  
 Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022.  
 Lider Planeación Estratégica  
 Secretaría de Salud



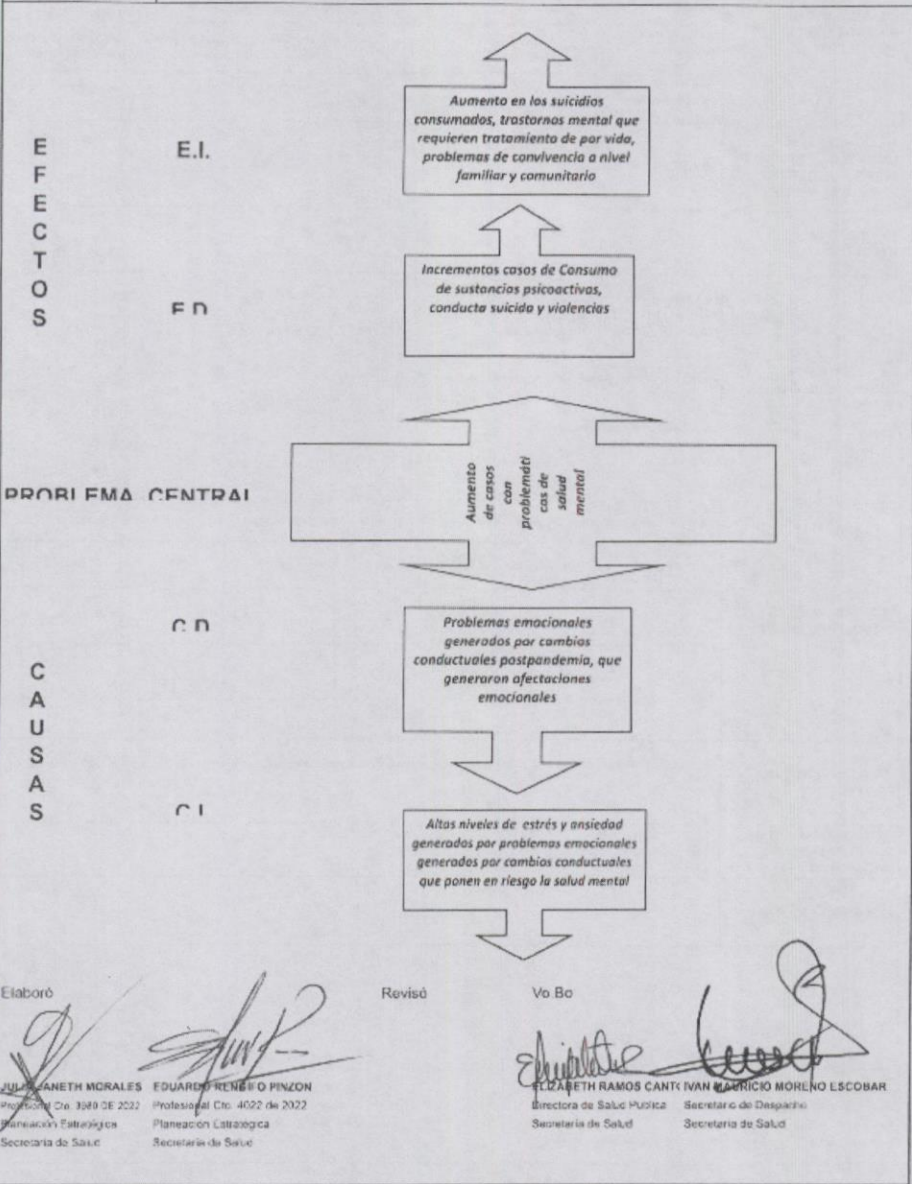
de sustancias psicoactivas, según la notificación Municipal por reporte de bases del Sistema de Salud Pública (SIVIGILA), destacando que los eventos en salud mental han mostrado un incremento representativo desde el año 2020 al año 2022. La primera es la conducta suicida que en el año 2020 presentó un reporte de 154 casos de intento de suicidio, en el año 2021 se presentaron 707 casos de intento de suicidio y con corte noviembre de 2022 se han presentado 1419. El segundo evento es el consumo de sustancias psicoactivas para el año 2020 se reportaron 39 casos, en el año 2021 se presentaron 135 casos y con corte a noviembre de 2022 se han presentado 268. El tercer evento es las violencias en el año 2020 se presentó 90 casos, en el año 2021 se presentaron 191 violencias y en el 2022 con corte a noviembre se han presentado 639. Los tres eventos muestran un incremento con respecto al 2021 y los casos reportados con corte a noviembre de 2022 ya que la conducta suicida n=707 casos y en el 2022 se han presentado n= 1419 muestra incremento del 101%. Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas también se evidencia aumento ya que en el año 2021 n= 135 y en el año 2022 se han presentado 268 casos lo que muestra un incremento de 73%. Y el tercer evento para las violencias en el año 2021 n= 191 y en año 2022 se han presentado n=639 lo que muestra un aumento del 245%. Este incremento en casos reportados en salud mental muestra que la problemática identificada es el aumento de casos con afectación en la salud mental. (SIVIGILA; 2020, 2021, 2022)

Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual vs Línea Base	Año o Población Objetivo	Observaciones																									
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.</b>	5.1 Territorio, área o distribución política	El territorio municipal de la UPDQ comprende 28 parroquias con extensión territorial de 180.774 hectáreas en total.	2022	El territorio municipal de la UPDQ comprende 28 parroquias con extensión territorial de 180.774 hectáreas en total.																									
5.2 Población (DANE)	826.713	826.713	826.713	Proyección de población para el año 2022.																									
5.3 Grupos poblacionales objetivo	Grupos poblacionales	826.713	826.713	Proyección de población para el año 2022.																									
5.4 Derechos de especial cuidado	Grupos poblacionales	826.713	826.713	Proyección de población para el año 2022.																									
<b>6. POBLACIÓN OBJETIVO</b>	6.1 Ciclo Vital 1. Gestación 2. Primera infancia 3. Niños, niñas 4. Juventud 5. Adultez 6. Adulto mayor	7. Todos (X)		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ciclos</th> <th>Numero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-14 años</td> <td>191.986</td> </tr> <tr> <td>15 a 19 años</td> <td>94.154</td> </tr> <tr> <td>20 a 59 años</td> <td>491.111</td> </tr> <tr> <td>Mayor de 60 años</td> <td>79.262</td> </tr> </tbody> </table>	Ciclos	Numero	0-14 años	191.986	15 a 19 años	94.154	20 a 59 años	491.111	Mayor de 60 años	79.262															
Ciclos	Numero																												
0-14 años	191.986																												
15 a 19 años	94.154																												
20 a 59 años	491.111																												
Mayor de 60 años	79.262																												
6.2 Descripción: Proyecto que incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.			Beneficiarios Proyectados:	826.713																									
<b>7. OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	<p><b>7.1 Objetivo General:</b> Garantizar los procesos de vigilancia en salud pública de eventos de salud mental (violencias, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, trastornos mentales) en el territorio.</p> <p><b>7.2 Objetivos específicos:</b> - Identificar las problemáticas emocionales que ponen en riesgo la salud mental - Realizar investigación epidemiológica de campo de los eventos de salud mental notificados en el municipio - Realizar asistencias técnicas a las UPDQ presentes en el municipio para garantizar la implementación de los protocolos de la vigilancia de los eventos de salud mental - Brindar primeros auxilios psicológicos para verificación de casos con afectación emocional</p>																												
<b>8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO</b>	<p><b>8.1 Identificación de Actores del Proyecto:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actor</th> <th>Entidad</th> <th>Categoría</th> <th>Características</th> <th>Tipo de contribución o razón del desacuerdo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nacional</td> <td>Ministerio de Salud PSE</td> <td>Cooperante</td> <td>Según competencias del ente territorial</td> <td>Financiación, Insumos técnicos</td> </tr> <tr> <td>Departamental</td> <td>Secretaría de Salud</td> <td>Cooperante</td> <td>Según competencias del ente territorial</td> <td>Asistencia técnica</td> </tr> <tr> <td>Municipal</td> <td>Secretaría de Salud</td> <td>Beneficiario</td> <td>Según competencias del ente territorial</td> <td>Planeación, financiamiento, ejecución, seguimiento</td> </tr> <tr> <td>Municipal</td> <td>Comunidad</td> <td>Beneficiario</td> <td>Comunidad en general del municipio y grupos diferenciales</td> <td>Beneficiario y control Social</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>8.2 Análisis de los participantes:</b> De acuerdo a lo establecido en la Ley 1751 de 2015, se debe garantizar el derecho fundamental a la salud en lo individual y en lo colectivo, lo cual comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, para lo cual el Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a los servicios de salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. Así las cosas, los entes territoriales adquieren dicha responsabilidad como actores del proceso, mediante la planeación, ejecución, seguimiento e inversión de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en el territorio. De igual manera, la comunidad en general actúa como principal beneficiario del proyecto al ser el receptor de las actividades que se generen y de igual manera como vector de los procesos de inversión pública que se realicen en el Municipio.</p>				Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo	Nacional	Ministerio de Salud PSE	Cooperante	Según competencias del ente territorial	Financiación, Insumos técnicos	Departamental	Secretaría de Salud	Cooperante	Según competencias del ente territorial	Asistencia técnica	Municipal	Secretaría de Salud	Beneficiario	Según competencias del ente territorial	Planeación, financiamiento, ejecución, seguimiento	Municipal	Comunidad	Beneficiario	Comunidad en general del municipio y grupos diferenciales	Beneficiario y control Social
Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo																									
Nacional	Ministerio de Salud PSE	Cooperante	Según competencias del ente territorial	Financiación, Insumos técnicos																									
Departamental	Secretaría de Salud	Cooperante	Según competencias del ente territorial	Asistencia técnica																									
Municipal	Secretaría de Salud	Beneficiario	Según competencias del ente territorial	Planeación, financiamiento, ejecución, seguimiento																									
Municipal	Comunidad	Beneficiario	Comunidad en general del municipio y grupos diferenciales	Beneficiario y control Social																									
<p><b>9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional:</b> (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad 3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercado 300302 - 2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos</p>																													

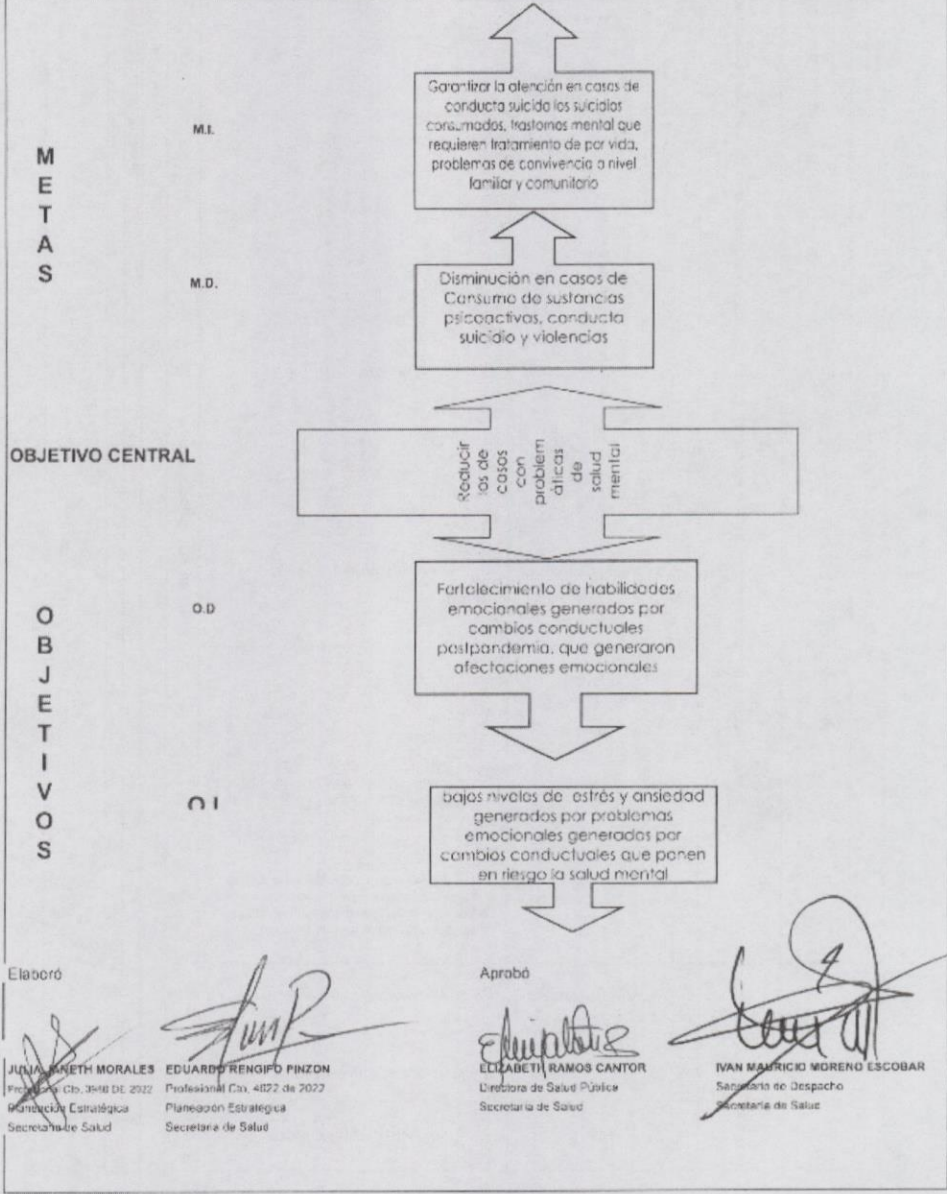
9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS		<p>9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA 2020-2023</p> <p>Línea estratégica: Mas Bienestar</p> <p>- Programa: Un Buen Vivir</p> <p>Subprograma: Familias que progresan</p> <p>Subprograma: Transformando mentes y corazones</p> <p>Subprograma: Entornos para la felicidad</p> <p>- Programa: Toda una vida contigo</p> <p>Subprograma: Toda una vida contigo</p> <p>Subprograma: Experiencia y solidaridad</p> <p>Subprograma: Construyendo futuro</p> <p>- Programa: Cundinamarca sin estereotipos</p> <p>- Programa: Cundinamarqueses inquebrantables</p> <p>Subprograma: Ruta al paz</p> <p>Subprograma: Cundinamarca accesible</p> <p>Línea estratégica: Mas Sostenibilidad</p> <p>- Programa: Seguridad hídrica y recursos naturales por la vida</p> <p>Subprograma: Cundinamarca al natural</p> <p>Subprograma: Cundinamarca amable y comprometida con los animales</p> <p>Línea estratégica: Mas Gobernanza</p> <p>- Programa: Gestión pública inteligente</p> <p>Subprograma: Mejores instituciones más eficientes</p> <p>Subprograma: Trámites simples gobiernos cercanos</p> <p>- Programa: Empoderamiento social</p> <p>Subprograma: Liderazgo ciudadano</p> <p>- Programa: Cundinamarca más digital</p> <p>Subprograma: Tu gobernanza a un clic</p>							
		<p>9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal: SOACHA AVANZA 2020-2023</p> <p>Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD</p> <p>Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS 2020-2023</p> <p>Subprograma: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS</p>							
10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN		<p>Como alternativa de solución se pretende abordar desde:</p> <p>Garantizar la prestación de servicios de primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis a personas con afectación en salud mental</p> <p>Fortalecer el proceso de articulación para trabajo intersectorial en casos de violencias que requieren acompañamiento de diferentes entidades para su desarrollo.</p> <p>Garantizar la notificación oportuna de los casos con afectación en salud mental con los EAPB correspondientes.</p>							
11. APOORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO	Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
		11.1 Meta Plan de desarrollo		Número o Porcentaje %	00	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Proyectado 2023
		11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto		% de aporte al elemento sustantivo	100%	100%	100%	100%	100%
		N° de Banco asociado							
		Descripción	Fundación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto		Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Proyectado 2023	
		Asociación de fomento a las AEPB (EAPB) y al del Municipio de Soacha							
		Desarrollo, articulación de redes locales reguladoras de salud mental, casos especiales por la vida del bien vivir	100%		100%	100%	100%	100%	
		Búsqueda acción intersectorial (BACI)							
		Búsqueda acción intersectorial (BACI)							
HOMOLOGACIÓN CATALOGO		Nombre del sector de inversión	Código de sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre de Proyecto	Código del Proyecto	Nombre del Indicador	Código de indicador
		SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	9	Salud Pública	195	19502	Servicio de gestión del riesgo en temas de violencia mental	Strategia de gestión del riesgo en temas de violencia mental	1950202
12. ASPECTOS AMBIENTALES		El proyecto no genera impactos al ambiente							


13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación																																			
	Desviación de recursos	Mediana	mayor	Incumplimientos legales y pérdida de la imagen institucional	Seguimiento y control a la ejecución de recursos del Fondo Local de Salud																																			
	Incumplimiento de los objetivos propuestos	Mediana	mayor	Incumplimientos legales y pérdida de la imagen institucional	Seguimiento y control a la ejecución de actividades																																			
	Falta de adherencia a los programas y proyectos de la SS	Mediana	mayor	Aumento en los indicadores en salud	Seguimiento y control a la ejecución de actividades																																			
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGOS DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS	No Aplica																																							
15. PLAZO DE EJECUCIÓN	2023																																							
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16.1 Gestión de financiación:																																							
	Nacional: <input checked="" type="checkbox"/> Departamental: <input type="checkbox"/> Municipal: <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> Entidad: MinSalud Alcaldía Municipal de Soacha																																							
16.2 Gestión de cofinanciación:	En gestión: <input type="checkbox"/> Gestionado: <input type="checkbox"/> No aplica: <input checked="" type="checkbox"/>																																							
	Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos CCPET y fuentes de financiación:																																							
17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FUENTE</th> <th>TIPO DE RECURSOS MGA</th> <th>CODIGO CCPET</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Propios</td> <td>0111-2.5.19.00 002.105.2.3.2 02.02.005.911 22.19.02.18.50</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100.000.000</td> <td>100.000.000</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>GGP - Salud</td> <td>0111-2.3.19.00 002.105.2.3.2 02.02.005.911 22.19.02.18.50</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>124.955.000</td> <td>124.955.000</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>224.955.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>								FUENTE	TIPO DE RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO	2	Propios	0111-2.5.19.00 002.105.2.3.2 02.02.005.911 22.19.02.18.50				100.000.000	100.000.000	30	GGP - Salud	0111-2.3.19.00 002.105.2.3.2 02.02.005.911 22.19.02.18.50				124.955.000	124.955.000	<b>TOTAL</b>							<b>224.955.000,00</b>
	FUENTE	TIPO DE RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO																																
	2	Propios	0111-2.5.19.00 002.105.2.3.2 02.02.005.911 22.19.02.18.50				100.000.000	100.000.000																																
	30	GGP - Salud	0111-2.3.19.00 002.105.2.3.2 02.02.005.911 22.19.02.18.50				124.955.000	124.955.000																																
<b>TOTAL</b>							<b>224.955.000,00</b>																																	
18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	El proyecto traerá beneficios siendo su mayor indicador las personas direccionadas en la ruta de atención en salud mental.																																							
19. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MAGNETICO																																								
20. OTROS ANEXOS																																								
Elaboró:  JULIÁN MÉTHI MORALES LÓPEZ RINZÓN Profesional Exp. Cta. 1907 de 2007. Planeación Estratégica - Planeación Estratégica Secretaría de Salud - Subdirección de Salud		Revisó:  JAVIER MORALES JACOME Profesional Exp. Cta. 1907 de 2007. Líder Planeación Estratégica Secretaría de Salud		Aprobó:  ELIZABETH RAMOS CANTOR Directora de Salud Pública Secretaría de Salud		 IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR Secretario de Planeación Secretaría de Salud																																		

NOMBRE DEL PROYECTO: "Fortalecimiento de procesos de vigilancia en salud mental en el municipio de Soacha, Cundinamarca".



**NOMBRE DEL PROYECTO** "Fortalecimiento de procesos de vigilancia en salud mental en el municipio de Soacha, Cundinamarca".

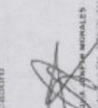


	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		ES-81-FRM
			5.0
FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación:	
		MM	AA
		11	2021

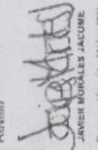
NOMBRE DEL PROYECTO		PRESUPUESTO AÑO 2022									
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO POM	CODIGOS CCPEP	CODIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	Soacha avanza salud y bienestar para todos	105- Incrementar en 50% el cumplimiento de los procesos de vigilancia a violencia, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, trastornos mentales en el territorio con intervención de las EAPB e IPS	0111-2-3-19-05-022-105-2 0111-2-3-19-05-022-105-2 2-18-2	1905022	Servicio de asistencia técnica	Realizar la activación de las rutas que permitan el cumplimiento de los procesos de vigilancia a violencias, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, trastornos mentales en el territorio con intervención de las EAPB e IPS	Unidad	1	100.000.000,00	100.000.000,00
<b>VALOR TOTAL PRODUCTO</b>											<b>224.565.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL</b>											<b>224.565.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>											<b>224.565.000,00</b>

Observaciones

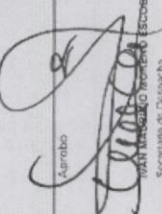
**Elaboró**

  
**JANSEL MORALES JAKOVIC**  
 Profesional Exp. en Salud P. Pública  
 Líder Planificación Estratégica  
 Secretaría de Salud

**Revisó**

  
**ELIZBETH RAMOS CANTOR**  
 Directora de Salud P. Pública  
 Secretaría de Salud

**Aprobó**

  
**IVAN MURGUIA ROMERO ESCOBAR**  
 Secretario de Soacha  
 Secretaría de Salud

55,47%



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO CALCULO DE BENEFICIOS PROYECTO

"Fortalecimiento de procesos de vigilancia en salud mental en el municipio de Soacha, Cardinamarca"

CONDICION	ES-811-893
Version:	3.0
Fecha de aprobacion	
MS	MAR 11 2011
MS	MS
MS	MS

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DE BENEFICIOS	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4		
		Num. de beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	Num. de beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	Num. de beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	Num. de beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total
	Personas reconocidas en la Ley de atención en salud mental	151.078	20.000	3.022.260.000	1	20.000	20.000.000						
Valor Total Beneficios		Año 1	5	20.022.200.000.000	Año 2	1	20.000.000.000	Año 3			Año 4		
VALOR TOTAL BENEFICIOS		3.20.022.200.000.000			20.000.000.000								

**Elaboro:** **JUAN DIEGO MORALES**  
 Profesional (C) 31801 DE 2012  
 Promotor de Salud  
 Secretaría de Salud

**Revisó:** **JUAN FERNANDO PAZÓN**  
 Profesional (C) 4222 de 2012  
 Director de Estrategia de Salud  
 Secretaría de Salud

**Revisó:** **JAVIER BOHÓRQUEZ**  
 Profesional (C) 1057865  
 Promotor de Salud  
 Secretaría de Salud

**Revisó:** **ELIZABETH RAMOS CAÑOTO**  
 Profesional (C) 3117 de 2012  
 Líder Promotor de Estrategia de Salud  
 Secretaría de Salud

**Revisó:** **IVAN MAURICIO RODRÍGUEZ**  
 Profesional (C) 2010 de 2012  
 Secretario de Salud  
 Secretaría de Salud



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSION

CONTRATO	134-1716
VOLUMEN	2
FECHA DE APROBACION	24
COPIAS	11
2021	2021

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION

"Fortalecimiento de procesos de vigilancia en salud mental en el municipio de Soacha, Cundinamarca"

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	PRODUCTO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												DIRECCION DE SALUD PUBLICA	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	Soacha avanza salud y bienestar para todos	105- Incrementar en 90% el cumplimiento de los procesos de vigilancia a violencias, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, trastornos mentales en el territorio con intervencion de las EAPB e IPS	Servicio de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales	Realizar la seleccion de las rutas que permitan el cumplimiento de los procesos de vigilancia a violencias, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, trastornos mentales en el territorio con intervencion de las EAPB e IPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

**ENVIADO**

JULIANEETH MOJALES  
 Profesional C.O. 3980 DE 2012  
 Dirección de Estrategia  
 Secretaría de Salud

**REVISADO**

JAVIER MOJALES FIGUEROA  
 Profesional C.O. 3980 DE 2012  
 Líder Operativo Estrategia  
 Secretaría de Salud

**APROBADO**

ELIZABETH RAMOS CANTON  
 Directora de Salud Pública  
 Secretaría de Salud

**REVISADO**

ALCALDE MUNICIPAL ANDRÉS ESCOBAR  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría de Salud